



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S, representada legalmente por el señor MILLER O'PREY, que dentro del expediente No. OG2-081716, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 05 de septiembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 123967. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--4. ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° OG2-081716, presentada por la SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S, con NIT 9003752405, representada legalmente por el señor MILLER O'PREY, identificado con cédula de extranjería No 333.801, quien actúa por medio de apoderada, la abogada LILIANA MARIA HERNANDEZ JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No 43.686.132 y portadora de Tarjeta Profesional No 110.600, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de minerales de ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción del municipio de GÓMEZ PLATA, ANGOSTURA Y GUADALUPE de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.---ARTÍCULO CUARTO: En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

05 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

12 DIC. 2014

Desfijado

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015